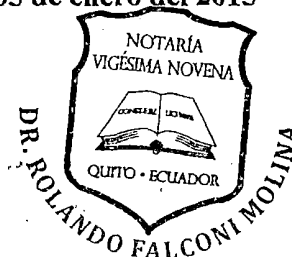


San Lorenzo, a 05 de enero del 2015

Señor
Edwin Efrén Montenegro Estupiñán
Ciudad.-



De nuestra consideración:

De conformidad con el Artículo Décimo Segundo de la Escritura de Constitución de la compañía **Actividades Complementarias de Alimentación SALYPIMENT S.A.**, por unanimidad se resolvió elegir a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por un período estatutario de **CINCO años**, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento.

Usted, en razón de su cargo, ejercerá todas las facultades, deberes y atribuciones previstas en el artículo Décimo Octavo, especialmente las contenidas en el literal f) de los Estatutos Sociales de la Compañía. Reemplazará al Gerente General en todo caso de ausencia, falta, impedimento de dicho funcionario, en cuyo caso ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con las mismas atribuciones y deberes que el reemplazado. El cargo de Gerente General de la compañía lo desempeña la señora Lucy Estupiñán Quiñonez.

La compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 09 de julio de 2014, ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Pool Martínez Herrera.

Particular que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,

Muy Atentamente,

x Lucy Estupiñán
Sra. Lucy Estupiñán Quiñonez
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación que antecede, del cargo de **PRESIDENTE**, conforme a los Estatutos Sociales. San Lorenzo, Fecha Ut-Supra.

x Edwin Efron
Sr. Edwin Efrén Montenegro Estupiñán
C. C. 080461352-9



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON SAN LORENZO.-

En esta fecha que inscrito el Nombramiento de: *G.*.....

Presidente de la Compañía Saly piment S. A.

Bajo Repertorio Nro. *02*..... Registro Nro. *004*.....

Cuanto *\$. X . X . X .* Pág. Nro. *X . X . X .*

San Lorenzo *08 - 01 - 2015* Lo Certifico.



Al. Silvia Patricia Queiro Ordóñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAN LORENZO



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a

21 MAYO 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

